

LA DÉCADA HOMEOPÁTICA,

PERIÓDICO OFICIAL

DE LA ACADEMIA HOMEOPÁTICA ESPAÑOLA,

Redactado por los profesores en medicina y cirugía D. J. Cartiga y Cors, D. P. de Aróstegui, D. A. Merino y Corija, D. R. Alonso Pardo y D. R. Fernandez del Rio.

Se publica los dias 10, 20 y 30 de cada mes. Se suscribe en Madrid en la redaccion y en la libreria de Bailly-Bailliere, á 24 rs. semestre y 40 por un año. En provincias dirigiendo á la redaccion en carta franca una libranza de 28 rs. ó 42 sellos de seis cuartos por semestre y de 48 rs. ó 72 sellos por un año. En Cuba fijan el precio los correspondientes; se suscribe en casa de los Sres. Charlain y Fernandez (Habana), y en los demás puntos de la isla en casa de sus correspondientes. En el Estrangero á 60 rs. al año; se suscribe en Paris, J. B. Bailliere. Londres, H. Bailliere. New-York, H. Bailliere. No se admite suscripcion en la Peninsula por menos de seis meses á contar desde enero ó julio, y en Ultramar y el Estranjero por menos de un año. Todas las comunicaciones y reclamaciones relativas á la *Década*, se dirigirán francas de porte, á la redaccion, calle de Tudescos, núm. 19, eto. 2.º, á nombre del Dr. D. Roman Fernandez del Rio.

SECCION OFICIAL.

ACADEMIA HOMEOPÁTICA ESPAÑOLA.

Sesion literaria del dia 3 de noviembre de 1853.

VICEPRESIDENCIA DEL SEÑOR ARÓSTEGUI.

Se abre la sesion á las ocho de la noche con la lectura del acta de la sesion anterior, que dá lugar á un ligero debate sobre la manera de redactar las actas de las sesiones literarias pasadas. La Academia resuelve, despues de oido el parecer de varios Académicos, que se extiendan segun el espíritu del artículo 60 del reglamento, que previene, que todos los señores socios pasen al Secretário una nota por escrito de los discursos que pronuncien ó hayan pronunciado ya, durante el curso de las discusiones. Despues de este incidente queda aprobada el acta.

Se lee un oficio de cada uno de los señores Pardo, Suarez y Tejero, en que participan no serles posible asistir á la sesion.

Seguidamente se procedió á continuar la discusion pendiente sobre ¿CUÁL ES EL PRINCIPIO FUNDAMENTAL DE LA DOCTRINA HOMEOPÁTICA?

El Sr. Alvarez Alcalá: El punto que nos ocupa, y que ha dado lugar á grandes discusiones, es el cimiento ó base en que está fundada la homeopatía. No es de estrañar que se hayan distraido algunos, que profesan nuestra doctrina, haciéndola derivar del *similia similibus*, por encontrar que este principio está fundado en hechos y pruebas incontestables, colocándolo al lado del *dinamismo vital*, principio al parecer hipotético, y que nos conduce con mas trabajo á demostrar su ver-

dad; pero bien comprendido nuestro sábio maestro Hahnemann, no puede caber duda en que la primacia corresponde al *dinamismo vital*.

Necesario es para conseguir nuestro objeto conocer la dependencia y conexion que tienen entre sí el *dinamismo vital*, la naturaleza dinámica de las enfermedades, la accion dinámica de los medicamentos, y la ley de los semejantes. El *dinamismo vital* es la fuerza ó agente que pone en movimiento nuestros órganos y funciones, recibiendo de él una intensidad mayor ó menor, modificada segun las circunstancias ó condiciones á que esté sometido, é imprimiendo por lo tanto, digámoslo así, un sello especial sobre la materia bruta que constituye los órganos. No me remontaré á examinar el principio constitutivo del *dinamismo*, ni su modo de obrar, por lo que me limito solo á manifestar que el cuerpo humano, destituido de este agente ó fuerza motora, queda reducido á una materia inerte que se corrompe, y que no es susceptible de recibir mas impresiones que las que resultan de las leyes físicas y químicas.

Los agentes morbosos tan solo pueden ejercer su influencia sobre el hombre cuando está dotado de vida, la que regida por el *dinamismo vital* recibe la accion de dichos agentes, que obrando directamente sobre él, tienen precisamente que modificarle, comunicando á las funciones y órganos que preside, la misma influencia morbífica que las desarmoniza mas ó menos segun la naturaleza é intensidad del agente morbozo, y ocasionando por efecto de este mismo desarreglo alteraciones en los órganos y aun desorganizaciones. Vemos, pues, la íntima dependencia que tienen entre sí el *dinamismo vital* y la accion dinámica de los agentes morbosos, los que obrando sobre una potencia esencialmente dinámica, sobre el motor inmaterial que vivifica

nuestro organismo, no pueden menos de ejercer su accion sobre él con el mismo carácter dinámico.

Siguiendo la marcha que la lógica y la naturaleza nos prescriben, y teniendo ya examinado el agente que rige la vida y las influencias morbosas que obran sobre él, debemos considerar cómo se afectan á consecuencia de su impresion. Inmediatamente que siente el dinamismo vital la influencia de un agente morbozo cualquiera, procura por medio de reacciones librarse del estorbo que le impide el libre ejercicio de su destino: estas reacciones, que son la espresion de su padecimiento, nos indican la conducta que debemos seguir para ayudarle á espeler ó destruir la potencia desorganizadora que está luchando con él. Así, tratando de ayudar á el dinamismo con medicamentos, cuyo modo de impresionar el organismo sea en un todo idéntico á la espresion de su malestar, conseguimos no debilitar la fuerza vital, neutralizar ó espeler el agente morbozo por medio de reacciones idénticas que ocasionamos con el remedio medicamentoso, y en fin, curar la enfermedad haciendo desaparecer todos sus vestigios.

Por lo dicho vemos la necesidad de valernos de la ley de los semejantes para mejor ayudar á la naturaleza en la curacion de las enfermedades: solo nos resta reconocer la accion dinámica de los medicamentos. Si introducimos una sustancia medicamentosa á un cuerpo humano privado de la fuerza vital, no obtendremos mas resultados que los que tengan relacion con las leyes generales de la fisica y de la quimica, y de ningun modo podrán producir trastornos ó modificaciones en sus funciones y órganos, como acontece en el que está dotado de vida ya por medio de la influencia de las causas morbosas y agentes exteriores, ya por la de los medicamentos: de modo que solamente debe el organismo á el agente inmaterial que le vivifica ya en estado de salud, ya en el de enfermedad, el cumplimiento de sus funciones. De donde resulta que la fuerza vital, siendo la sola capaz de recibir la influencia nociva de los agentes contrarios que van á turbar el juego de sus funciones, no puede menos de impresionarse de una manera puramente dinámica; así, no pueden remediarse estas desarmonías sino con agentes capaces de ocasionar esos mismos trastornos por medio de las fuerzas modificadoras de que están dotados, y las que son sin recurso dinámicas, no tan solo por obrar sobre un ente inmaterial, que seria muy bastante para persuadirnos, sino porque los medicamentos obran en atencion, no de su materia grosera, ni de su cantidad, sino por sus virtudes, que tanto mas se manifiestan cuanto mas bien atenuados se encuentran los medicamentos.

Por fin, penetrado de la mútua conexion que tienen entre sí los principios arriba citados, no puedo menos de reconocer que del *dinamismo vital* emanan todos los demás; sin él, no tendrian aplicacion de ninguna clase, por lo que le considero el principio fundamental de la doctrina homeopática.

El Sr. Cosas: Señores: poco podré decir y pocas razones que no se hayan emitido por todos los señores que me han antecedido en el uso de la palabra respecto de la cuestion que nos ocupa; pero teniendo necesidad de dar mi parecer en la misma, diré: que siendo los principios fundamentales de nuestra doctrina *el dinamismo vital, la naturaleza dinámica de las enfermedades, la accion dinámica de los medicamentos y la ley de los semejantes*, yo creo que la base ó fundamento cardinal de la doctrina homeopática es el dinamismo vital, porque entendiendo por tal la doctrina concerniente al principio vital, ó de otro modo la manera de considerar esta fuerza, desconocida en su esencia como todas las de la naturaleza, que presiden á los fenómenos de los cuerpos vivos. No siendo posible explicar las funciones y fenómenos orgánicos por solas las leyes de fisica, mecánica y quimica, tenemos necesidad de admitir una fuerza particular, especial, distinta de las que rigen el universo. El organismo material destituido de la fuerza vital, no puede sentir, ni obrar, ni ejecutar acto alguno para su propia conservacion. Al sér inmaterial que le vivifica en el estado de salud y de enfermedad, es únicamente á quien debe el sentimiento y el cumplimiento de sus funciones animales. La existencia en el hombre de esta fuerza espiritual que anima los órganos en el estado de salud y de enfermedad, fuerza sin la cual no habria organismo, sino solamente órganos compuestos de materia inerte y que no tardarian en descomponerse.

El principio vital es una verdad de hecho y de induccion lógica, á la que llegamos como último término de nuestras operaciones intelectuales.

Ahora consideraré el dinamismo vital con relacion á la ciencia médica, con relacion al arte de curar, y en sí mismo.

Bajo el punto de vista de la ciencia médica, la idea del dinamismo vital encierra el principio cardinal de la fisiologia, y no menos en patologia, porque no pudiendo explicar los fenómenos fisiológicos y patológicos por las leyes de fisica mecánica y quimica, tenemos que reconocer esta fuerza especial rigiendo al organismo, fuerza que llamamos dinamismo vital.

Con relacion al arte de curar, el dinamismo vital concibe y explica la curacion espontánea de algunas enfermedades por la energia de la fuerza vital, que las enfermedades son dinámicas, y por consiguiente que el tratamiento debe ser dinámico.

El dinamismo vital considerado en sí mismo tiene el carácter de certeza que la ley de los semejantes; pero esta es susceptible de una demostracion rigorosa, mientras que aquel no es mas que el resultado de una deducccion lógica sin demostracion. El dinamismo vital es mas vago, mas incierto en su objeto, afirma mas lo que no es, que lo que es.

Por el dinamismo vital se explican perfectamente los demás principios de la homeopatía, siendo aquella á la vez la espresion de un hecho positivo.

La ley de los semejantes no puede ser considerada como el principio cardinal de la doctrina homeopática; es la base de uno de sus ramos, la terapéutica.

La ley de los semejantes no es una teoría, es una verdad de hecho, es una ley de la naturaleza que quiere que la sustancia capaz de producir uno ó muchos síntomas en el hombre sano, tenga la facultad de curar al enfermo que presente síntomas semejantes.

El dinamismo vital es la parte especulativa de la homeopatía; pero domina toda la doctrina, es su piedra angular, y sin él se desplomaría toda entera.

Rechazando el dinamismo vital, queda la ley de los semejantes; la acción de los infinitesimales tendrá lugar, pero no se dará una cuenta de nada; solo se poseerán hechos, pero no doctrina, y entonces quedará un sistema tan perecedero como otros tantos que han antecedido. Admitido por el contrario el dinamismo vital rigiendo al organismo y sosteniendo la vida ó resintiéndose del agente hostil á la misma, se comprende la necesidad de admitir en los medicamentos una fuerza que, obrando sobre la del organismo, su acción ha de ser dinámica.

La ley de los semejantes, que es en cierto modo el resultado feliz de la experiencia, eleva la experimentación pura á la altura de un método científico, haciendo cesar las hipótesis, el empirismo y los datos fundados *ab usu in morbis* de la materia médica antigua. He dicho.

El Sr. Hernandez pronunció un discurso admitiendo los cuatro principios cardinales de la doctrina homeopática, pero intentando probar que el mas importante, el que puede considerarse como la base de nuestra ciencia, es la ley de los semejantes, y no el dinamismo vital, como se habia creído por todos los señores que le habian precedido en el uso de la palabra; sentimos no poder publicar este discurso, por no habernos pasado dicho señor la nota que previene el reglamento.

Pasadas las horas ordinarias, se leyó la sesión á las diez de la noche.—Juan Lartiga, Secretario general.

REGLAMENTO

DE LA

ACADEMIA HOMEOPÁTICA ESPAÑOLA.

(Continuacion.)

CAPITULO VI.

DE LOS TRABAJOS DE LA ACADEMIA.

Art. 38. Para desempeñar el objeto de su instituto, la Academia celebrará sesiones literarias y de gobierno.

Art. 39. Las sesiones literarias se celebrarán una vez cada semana, y las de gobierno una vez cada mes; siendo necesaria la mitad mas uno del número de Académicos para que se abra la sesión, que durará dos horas, pudiéndose prorrogar una hora mas.

Art. 40. Siempre que pasen las dos horas de Reglamento, el Presidente preguntará á la Academia si se prorroga la sesión ó no.

Art. 41. Empezarán estas sesiones por lectura del acta de la anterior; en seguida el secretario dará cuenta de todos los negocios que tenga en su poder, no pasando á tratar de un punto sin haber concluido otro.

Art. 42. En el uso de la palabra se observará un riguroso turno, hablando sucesivamente por el orden que se haya pedido: no se podrá hacer uso de ella mas que una vez hasta nuevo turno, á no ser para rectificar hechos ó contestar á alusiones personales. Despues de haber hablado todos los que hayan pedido la palabra, preguntará el Presidente si está el punto suficientemente discutido, y en caso de afirmativa se pondrá á votación. Los autores de proposiciones y los individuos de comisiones cuando se discutan los asuntos referentes á ellos, usarán de la palabra cuantas veces la pidan, con anticipación á los demás.

Art. 43. Cuando el Presidente y el Secretario hagan uso de la palabra en la discusión, dejarán su silla correspondiente, la cual será ocupada respectivamente por el Vice-Presidente y Bibliotecario.

Art. 44. Toda proposición presentada en sesión literaria ó de gobierno deberá hallarse formulada por escrito, y estar firmada á lo menos por tres Académicos de número, ó cinco supernumerarios; pero las presentadas á la Junta Directiva, bastará que lo estén por uno solo de los individuos de su seno, y podrán ser verbales: en uno y otro caso se necesita, para que produzcan consecuencias, que sean tomadas en consideración, apoyadas por sus autores, discutidas y aprobadas.

Art. 45. La Academia podrá constituirse en sesión de gobierno despues de haber celebrado sesión literaria.

Art. 46. Al fin de cada sesión literaria se anunciará el punto ó materia que se ha de tratar en la siguiente. Todos los Académicos de número tienen derecho á señalar este punto; cuando esto no sucediese, queda á cargo del Presidente.

Art. 47. Cuando varios Académicos hayan señalado punto sobre qué tratar en las próximas sesiones, la Academia acordará el orden con que se han de discutir.

Quando un Académico corresponsal mande á la Academia algun trabajo literario, ésta nombrará un individuo que lo examine y dé su dictamen acerca de él, en sesión literaria.

Art. 48. Para que los Académicos concurren á las sesiones, deberá preceder aviso por medio de una papeleta que espese el día y la hora, si es sesión literaria, ó de gobierno, y el punto que se ha de discutir; de modo que ninguno pueda alegar ignorancia, y los que no asistan, tienen que aprobar lo que acuerde la Academia, á no ser que, enterados del asunto que vá á tratarse, manden su voto por escrito.

Art. 49. En las sesiones literarias, despues de dar cuenta del acta de la sesión anterior, no se podrá tratar de mas asuntos que de aquel para el cual haya sido convocada la Academia.

Art. 50. Las votaciones, en todos los asuntos de la Academia, serán secretas, y en caso de empate, el Presidente decidirá.

Art. 51. Los Académicos de mérito podrán concurrir á las sesiones literarias, en las que tendrán voz y voto.

Art. 52. Los Académicos supernumerarios y adjuntos solo podrán asistir á las sesiones literarias, y no tendrán en ellas mas que voz.

Art. 53. Los Académicos honorarios podrán concurrir tambien á las sesiones literarias, pero no tendrán en ellas ni voz ni voto.

Art. 54. Quando, por cualquier motivo, se encuentre en esta Corte un Académico corresponsal, podrá concurrir á las sesiones literarias, en las que solo tendrá voz.

Art. 55. En las sesiones de gobierno solo se tratará de los asuntos para que hayan sido citados los Académicos, y en éstas se dará cuenta de todos los negocios pertenecientes á la Junta Directiva.

Art. 56. Todo lo dicho respecto al orden de las sesiones.

nes, discusiones, votaciones, se entiende, lo mismo para las sesiones literarias, que para las de gobierno.

Art. 57. Para que el Secretario pueda redactar las actas con exactitud, todos los Académicos están obligados á pasar una nota de lo que hayan hablado en la sesión; y de no hacerlo así el Secretario no tiene obligación de ponerlo en el acta.

Art. 58. Se establecerá un Dispensario gratuito para las clases menesterosas. Un Reglamento especial determinará todo lo conducente á su buen servicio.

Art. 59. La Academia publicará un Periódico. Otro Reglamento especial determinará el régimen y gobierno de su redacción.

(Se concluirá).

CÓLERA MORBO ASIÁTICO.

Artículo 5.º

Hemos llegado por fin á la parte mas ardua y de mas interés para todos nuestros lectores.

Procuraremos fijar bien en este artículo todos los medios higiénicos, dietéticos, y terapéuticos mas importantes para combatir el cólera victoriosamente.

El resumen de las estadísticas que publicamos en nuestro número anterior, ha debido ser en extremo agradable para nuestros suscritores.

La medicina homeopática, que cuenta con grandes y poderosos auxilios para tratar á los enfermos coléricos, ha triunfado en todas partes de esta horrible epidemia, según hemos visto en esa estadística recogida por el Dr. Jal con la mayor imparcialidad.

Antes de ocuparnos de los medicamentos mas indicados para tratar este mal, debemos recordar aquí, aunque en muy breves palabras lo pernicioso que podria ser el descuidar los consejos que dimos al hablar del método preservativo, relativos al régimen de vida y alimentos. Conviene que, llegado que sea el cólera, arreglemos y fijemos nuestro régimen con estremada severidad. Paseos moderados, distracciones, abstinencia de toda sustancia que por su modo de obrar tienda á producir irritacion en el canal intestinal, promoviendo evacuaciones de vientre, como sucede con cierta clase de frutas y verduras, como pimientos, tomates, pepinos, uvas, ciruelas, melon, etc.; abstinencia de vinos, licores y bebidas fermentadas (1). Las carnes, los pescados muy frescos, el arroz, y el pan son los alimentos preferibles: se tendrá cuidado de no comer gran cantidad

(1) Las personas que se hallasen habituadas al uso de las bebidas espirituosas, podrán sin embargo continuar usándolas con prudencia y discrecion.

de una sola vez, y de no dejar gran intervalo entre una y otra comida.

Es de suma utilidad el conservar la piel caliente por medio de un vestido de franela, facilitando así la traspiracion; al propio tiempo, y con el objeto de conservar el mayor aseo posible, se deberán usar con frecuencia baños generales á la temperatura del cuerpo.

Las casas deben airearse y ventilarse por lo menos dos veces al dia, cuidando de que no haya olores dentro de las habitaciones.

Igualmente conviene no preocuparse con la idea de que vamos á ser atacados del mal de un momento á otro; es preciso tener calma, serenidad, y sobre todo, mucha confianza en los recursos heroicos de que dispone la ciencia para combatir esta dolencia; que cada cual procure vivir prevenido sin embargo, llamando con tiempo á su facultativo, sin descuidar un solo momento ninguno de los trastornos que preceden y acompañan á la invasion de la enfermedad.

Si á pesar de todas estas precauciones y preceptos que recomendamos con la mayor eficacia, si á pesar de haber hecho uso de los medios preservativos que indicamos en uno de nuestros artículos anteriores, apareciesen los síntomas que suelen preceder al desarrollo del mal, ó bien los que constituyen su primer período, se pondrá en cama el paciente, llamando inmediatamente á su médico, si no lo hubiere llamado ya.

Desde este momento se adietará al enfermo, dándole por único alimento sustancia de arroz fria, y mejor á la nieve, y por bebida, el agua comun á la misma temperatura, permitiéndosela al enfermo siempre que la pida, porque no conduce á nada la prohibicion de una bebida tan inocente; y por lo tanto, no podemos conformarnos con la opinion de algunos médicos que la escasean en tales casos, atormentando cruelmente á estos desgraciados, que generalmente se hallan acosados por una sed devoradora, y que encuentran un gran consuelo al satisfacer tan apremiante necesidad.

En general, los principales medicamentos para combatir esta enfermedad, son: *Camphora*; *Ipecacuana*; *Phosphorus*; *Secale-cornutum*, durante el primer período. *Arsenicum*; *Cuprum*; *Veratrum*; cuando se presenten los síntomas propios de los períodos segundo y tercero.

Camphora: Tiene su indicacion principal en el primer período, y en particular, si no existieran sed, vómitos, ni diarrea.

Se administrará este medicamento cuando exis-

tan los síntomas siguientes: Mal estar general. Diminución rápida de las fuerzas hasta el punto de no poder tenerse en pié. Debilidad y pequeñez extraordinaria del pulso. Ansiedad extrema. Peso en la cabeza. Mareos y vértigos. Semblante estraviado, con ojos hundidos. Cara azulada y fría. Lanza gritos el enfermo con voz ronca, sin quejarse de nada determinadamente. Cuando se le pregunta, acusa dolores abrasadores en el estómago y garganta. La compresión en el epigastrio le hace gritar. Si existen vómitos y diarrea, son de un carácter bilioso muy marcado. Calambres en diversas partes. Frialidad de todo el cuerpo.

La cianosis, frío general, calambres dolorosos de los miembros, embotamiento de los sentidos, gemidos, bostezos, tetanos y trismus, son los síntomas característicos del camphora.

Ipecacuana: Tiene su indicación en los casos mas benignos del cólera. Se administrará cuando existan: Rostro pálido con círculos azules al rededor de los ojos, dilatación de las pupilas, frío en la cara; frío general principalmente en los pies y manos; escalofríos que parten del epigastrio y de los intestinos. Vómitos de materiales mucosos, verdes ó serosos, alternados con diarrea acuosa acompañada de dolores cólicos. Dolor fuerte en el epigastrio. Calambres en las pantorrillas, y dedos de las manos y pies.

El vómito, la diarrea acuosa y el dolor en el estómago son los principales síntomas de la ipecacuana.

Secale-cornutum: Estará principalmente indicado este medicamento cuando existan: Postración, y debilidad suma. Piel cubierta de un sudor frío, viscoso. Ansiedad estremada. Pulso pequeño, lento, concentrado, que casi desaparece durante los calambres. Frío general, sobre todo en las estremidades y en el bajo vientre. Cara desfigurada, macilenta, contraída, con círculos azulados al rededor de los ojos. Lengua limpia ó ligeramente cargada de mucosidades blancas. Sed inextinguible. Dolor calambroide en la region epigástrica. Vómitos frecuentes, sin esfuerzos, de mucosidades viscosas, ó biliosos. Deposiciones diarreicas, morenuzcas ó de copos blanquecinos, ó incoloras, precedidas de vértigos, angustia, y calambres en las pantorrillas. Estenuación rápida. Orinas escasas, con disuria. Voz apagada y de un timbre particular.

Cuando hubieren cesado los vómitos, quedando deposiciones completamente incoloras, con gran debilidad y suma estenuación, estará muy particularmente indicado este medicamento.

Phosphorus: Los síntomas que siguen son del resorte de este remedio. Mal estar general. Tristeza, abatimiento, ansiedad estremada, acompañada de espanto ó de pusilanimidad. Insomnio, ó sueño inquieto con agitación y desasosiego extraordinario. Frío general, al que sucede muchas veces un calor febril, que es reemplazado por un sudor caliente. Cara muy pálida, ojos cerrados, labios azules, boca seca y viscosa, sed ardiente. Náuseas acompañadas de debilidad y seguidas de síncope. Vómitos biliosos con frío glacial, y grande sensibilidad en la region epigástrica. Fuerte ardor en el estómago. Deposiciones diarreicas, mucosas, de diferentes colores. Calambres de las pantorrillas y de las plantas de los pies.

Este medicamento tiene mas aplicación en los prodromos de la enfermedad.

Arsenicum: Cuando la enfermedad empieza con la mayor parte de los síntomas agudísimos, cuando en breves momentos se desarrolle el cólera fulminante, en términos de confundirse instantáneamente todos sus periodos, tendrá una conveniente indicación el arsénico. Los síntomas siguientes son los que exigen el uso de esta sustancia:

Descomposición rápida del rostro, megillas hundidas, nariz afilada, ojos cóncavos con mirada fija y siniestra, labios y lengua secos, negruzcos y agrietados.

Violenta sed, que no se estingue con las bebidas frias y abundantes. Dolores agudísimos en el estómago é intestinos, acompañados de un ardor insupportable. Ansiedad en estas regiones. Fuerte pulsación en las arterias del abdomen. Náuseas continuas, seguidas de vómitos de materiales acuosos, biliosos ó mucosos, verdes, morenos ó negruzcos, que se reproducen inmediatamente despues de haber bebido algo, por poco que sea. Diarreas abundantes de materias análogas al vómito, y que escorian el ano. Ansiedad en la region del corazon que se halla dolorida, donde se perciben palpitaciones aumentadas; insomnio por la noche acompañado de continua inquietud. Grande angustia y temor de una muerte proxima. Disminución rápida de las fuerzas, hasta la postración mas completa. Pulso pequeño, débil, intermitente ó trémulo. Calambres de los dedos de las manos y los pies. Frialidad general y sudor viscoso. Piel azulada.

Este medicamento abraza casi todos los síntomas del cólera; por consiguiente puede darse en cualquiera de sus periodos indistintamente, teniendo en cuenta su patogenesia; pero la cianosis y el tenesmo que sigue constantemente á las de-

posiciones, son los que reclaman muy especialmente este remedio.

Cuprum: Se halla indicado, siempre que hay: Agitación extrema. Rostro azulado. Frio en las partes prominentes de la cara. Distorsión convulsiva de las facciones. A veces rotación del globo del ojo. Dolores presivos en el epigastrio, que se exasperan á la presión. Cólicos espasmódicos sin vómitos. Hipo. Otras veces vómitos precedidos de una constricción espasmódica del pecho, que dificulta la respiración, ó acompañados de gran presión en el epigastrio. Vómitos con calambres y diarrea. Diarrea. Calambres á modo de cólicos en el bajo vientre, con gritos agudos. Deglución de las bebidas con un ruido particular á lo largo de la faringe. Afonía.

Este medicamento conviene mucho en el período que se ha llamado nervioso.

Veratrum: Tiene su indicación cuando la fisonomía expresa una ansiedad mortal, y existiendo los síntomas siguientes: Cara azulada y cubierta de un sudor frío y viscoso. Ojos hundidos y cerrados, con círculos azules ó lívidos. Aliento frío, lengua también fría, y pérdida del habla. Vómitos por sacudidas. Cólicos violentísimos, sobre todo en la región umbilical, como si desgarraran las entrañas. Copiosísimas evacuaciones por ambas cámaras. Depositiones diarreicas, repentinamente, abundantes, acuosas, inodoras, y mezcladas de copos blanquecinos. Gran frialdad de todo el cuerpo. Estremada debilidad. Calambres dolorosos en las extremidades inferiores. Piel de las manos fría y arrugada. Supresión de la secreción urinaria.

El veratrum es el mejor remedio para combatir el período algido del cólera. (Se continuará.)

JUAN LARTIGA.

BREVES NOCIONES GENERALES

SOBRE LA DOCTRINA HOMEOPÁTICA

PUESTAS AL ALCANCE DE TODO EL MUNDO, POR

DON MARIANO MARIN Y MONSARRAT.

miembro corresponsal de la Academia Homeopática Española.

(Continuación.)

II.

Origen de la Homeopatía.

Samuel-Cristiano-Federico Hahnemann, doctor en medicina, consejero áulico del ducado de Anhalt-Koethen, miembro de muchas academias y sociedades

sábias, autor de gran número de obras científicas, fundador de la doctrina médica á que ha dado el nombre de Homeopatía, nació el 10 de abril de 1755 en Meissen (Sajonia), y murió en París el 4 de Julio de 1843. Este célebre médico habiendo llegado por su propia experiencia y por la de los siglos pasados á reconocer la nulidad de la Medicina ordinaria, renunció completamente á ejercerla, hasta que casi como por inspiración fué revelada la ley sublime de los semejantes, de la cual habia de surgir una nueva.

De genio analítico, dotado de un raro talento observador, y animado de un instinto eminentemente religioso, este grande hombre consagró muchos años á formar su obra; y cuando numerosas experiencias le probaron la verdad de su descubrimiento, tuvo el valor necesario para anunciarlo al mundo en muchos escritos, y justificarlo por medio de una práctica constantemente feliz.

Mas la anunciación de una verdad que demuestra los errores de tantos siglos, no podia menos de sufrir la misma suerte que todas las grandes verdades y todos los grandes descubrimientos, que de tiempo en tiempo se proclaman en la vida lenta y progresiva del género humano, así como el enviado á propagarla, no debia hallar en su vida los testimonios de justicia, de estimación y reconocimiento que tan bien habia merecido. La envidia y el odio le persiguieron desde luego con sus envenenadas armas. Su país natal, la Alemania, ese país clásico del genio, se mostró también su enemigo, y el destierro fué su solo recurso; pero dias mas dichosos debian seguirse después de tan deshecha borrasca, y Hahnemann, gracias á la protección y amparo del príncipe Fernando (duque de Sajonia), recobró bien pronto todos sus derechos, y pudo ejercer y enseñar libremente á sus numerosos discípulos la nueva medicina.

Al príncipe Fernando es pues á quien debemos tal vez el conocer el descubrimiento de Hahnemann, el cual acosado por la injusticia y por la emulación de sus compañeros y de los farmacéuticos, y proscripto de su país, hubiera quizá quedado ignorado y perdido para la ciencia. ¿Qué aviso para el porvenir! ¿Y qué ejemplo tan admirable hallarán, en la conducta noble y generosa de este Príncipe, todos aquellos que podrían participar de la misma gloria, trabajando en bien de la humanidad! ¿Cuándo veremos pues á los hombres de ciencia, especialmente á los encargados del supremo gobierno del Estado, comprender todo el bien que pueden hacer, protegiendo los luminosos principios de Hahnemann? ¿No saben ellos que la gloria de un descubrimiento inmortaliza el nombre de su inventor, y el de los filántropos que han favorecido su propagación? ¿Es posible hablar de Cristóbal Colon sin recordar con entusiasmo á Isabel la Católica? ¿Podremos por ventura mencionar á Jenner, descubridor de la vacuna, sin respetar con justicia el nombre de Larrochefoucault? Pues bien; la gloria de ser algun dia inscrito junto al nombre inmortal de Hahnemann, ¿no merece ser ambicionada, sobre todo cuando se trata de hacer un servicio al género humano, de mejorar la posición del pobre, y de multiplicar por todas partes los medios de hacer bien á la humanidad doliente, ya curando sus enfermedades con mas brevedad y sin sufrimientos, ya economizando intereses, ya disminuyendo notablemente la mortandad, ya en fin, regenerando completamente la especie humana por la destrucción lenta, pero real, de los diferentes miasmas crónicos que la infestan? Cuántas ventajas ofrece la homeopatía no son meras ilusiones, son

hechos que realiza todos los días á la cabecera de los enfermos, y mil y mil veces con admiración de ellos mismos.

Sin duda el espíritu de oposición detendrá algún tiempo todavía los progresos de este descubrimiento; mas lo que el ingenio, la prudencia y las circunstancias no permiten emprender al presente, como dicen los mas célebres de nuestros adversarios científicos, el tiempo, ese gran reformador, ese gigante contra el cual vienen á estrellarse todas las teorías y las innovaciones sutiles, el tiempo y la experiencia repararán mas tarde esta injusticia, haciendo brillar á los ojos de todos la superioridad de la nueva medicina.

Ya tenemos una prueba de esta verdad, ya tenemos el primer homenaje público que se ha tributado á la memoria del ilustre fundador de la homeopatía, ya vemos en fin una demostración hija del corazón en loor del bienhechor de la humanidad. Leipsick, ese pueblo que un día vió arrojar de su suelo á este célebre médico, se honra hoy con la estatua que los homeópatas de todo el orbe le eleváran para inmortalizarle.

El origen de la homeopatía data desde el año de 1790. En esta época Hahnemann, traduciendo la materia médica de Cullen, quedó tan poco satisfecho de las gratuitas hipótesis, por las cuales se procuraba explicar la virtud febrífuga de la quina, que resolvió aclarar este misterio, y se decidió á hacer desde luego experiencias sobre si mismo con esta sustancia, y entonces fué cuando descubrió con asombro el primer resultado, que dió origen mas tarde á la homeopatía.

Observó que la quina por su propia acción, causaba en el hombre sano una especie de calentura intermitente análoga á la que este medicamento curaba, y que por otra parte producía una multitud de síntomas variados, de los cuales jamás había leído cosa alguna en ningún autor de materia médica. Sorprendido con este descubrimiento, Hahnemann se preguntó: si la propiedad febrífuga de la quina provendría, ó no, de la virtud que tenía de producir en nuestra economía una enfermedad semejante, y si esta propiedad sería esclusiva de la quina, ó si participarían de ella las demás sustancias medicinales.

Se deja bien conocer que esta era una cuestión demasiado interesante, para no fijar en ella toda la atención que merecía, pues el porvenir de la medicina y de la humanidad doliente dependían de su resolución.

La experiencia podía solo resolver este problema, y á ella se dedicó Hahnemann. Hizo ensayos sobre si mismo, y en individuos de su familia en estado de salud, y observó que los medicamentos tienen todos una propiedad, que hasta entonces no se les conocía, y es la de causar síntomas semejantes á aquellos que curan. Observó también que la quina determinaba una especie de calentura parecida á la que ella era apropiada á curar: que el azufre producía una erupción de granos análogos á los mismos que extinguía, ó sea la sarna; y que el mercurio determinaba aftas, úlceras, dolores de cabeza, exóstoses, y otros síntomas semejantes á los que tiene la propiedad de curar: además, se le presentó á la imaginación este nuevo pensamiento.... ¿Podrá ser que los remedios solo curen las enfermedades que ellos tengan la propiedad de producir, que las enfermedades deban terminarse la una por la otra, la semejante por la semejante? ¿Y por qué así en efecto? ¿Quién puede resolver esto á primera vista? La experiencia fué de nuevo consultada, y correspondió nuevamente. Desde este momento la medicina pareció salir del caos en que había estado perdida por espacio de tantos siglos. Pero este descubrimiento necesitaba una explicación.

Hahnemann creyó, que en todo caso de enfermedad, el organismo no sufre mas que una crisis, que debe ser facilitada por el remedio, imitándola: así pues, para imitar la diarrea, la calentura, el sudor, los vómitos etc. etc. es necesario, que el remedio que se administre tenga la propiedad de producir en el hombre sano estos síntomas, en vez de dar remedios contrarios.

Entonces fué cuando enseñó á los médicos, que en una enfermedad nuestro organismo procura obrar con gran esfuerzo para desembarazarse de ciertos flúidos inútiles, ó para adquirir de nuevo su equilibrio perdido; que para llegar en este estado á la curación, el médico, en lugar de dar remedios contrarios, debía suministrar remedios semejantes á los síntomas que se observan en el enfermo; bien persuadido, que para hacer cesar ó desaparecer de nuestro organismo una enfermedad, se necesita, en cuanto sea posible, facilitarla, ayudarla, obrar como ella, hacer como ella para que termine cuanto antes.

La explicación sencilla de los principios generales de la homeopatía nos evidenciará mas y mas la verdad de esta nueva medicina.

(Se continuará.)

ESTUDIOS DE MEDICINA GENERAL,

POR EL DOCTOR MR. TESSIER,

Médico del Hospital de Santa Margarita, anejo al Hotel-Dieu de París.
Traducción del Dr. R. Fernandez del Rio.

EXÁMEN DE LAS DOCTRINAS MÉDICAS DE LA ESCUELA DE PARÍS.

Diminutæ sunt veritates à filijs hominum.

(Psalmo.)

(Continuación.)

FISIOLOGIA.

DE LA NATURALEZA DEL HOMBRE.

«El hombre, dice Mr. Bérard (1), es un mamífero monodelfo, bimano.» Tal es el grande pensamiento á cuyo servicio se ha consagrado en totalidad este profesor, y del cual su curso no es mas que el desenvolvimiento; porque hay unidad en su enseñanza. M. Bérard no es hombre que retroceda ante lo que considera como la verdad; testigo el epigrafe de su libro: «*Boni viri nullam aportet causam esse præter veritatem* (Haller.)»

El hombre es un mamífero, es decir, un animal cuya hembra es vivípara y cria á sus hijos.

Este mamífero es monodelfo, es decir que el feto humano, provisto de una placenta, sufre en el útero todas las fases de su desarrollo.

Este mamífero monodelfo es bimano, es decir, que tiene dos manos, y que él es el único mamífero que se encuentra en este caso. «El hombre es pues un mamífero monodelfo, bimano. Yo pienso con Mr. Reguin, añade nuestro autor (2), que la definición pintoresca dada por los naturalistas es preferible á la tomada de

(1) Cours de physiologie, fait à la Faculté de médecine de Paris, par Mr. Bérard, professeur de physiologie. Paris, Labé, éditeur, 1848, tome I, p. 363.

(2) Page 363.

la antigua escolástica: *el hombre es un animal racional*; ó á la definicion propuesta por Mr. de Bonald y reproducida por Béclard en su *Anatomía general*: *el hombre es una inteligencia servida por órganos.*

Mr. Bérard ha pensado muy bien que este modo de comprender al hombre no convendría á todo el mundo; pero ha previsto la objecion. «Que la idea de dar un puesto al hombre en la série zoológica haya chocado á ciertos literatos, no es quizá un motivo de admiracion; pero que un fisiólogo haya rehusado considerar al hombre como un animal, y que haya pretendido hacer de él un sér enteramente aparte en la creacion, es lo que parecerá mas difícil de concebir al que haya seguido algunas lecciones de anatomía (1).»

Tengo algunas reflexiones que someter á Mr. Bérard con motivo de estos *literatos* de quien se burla con una lástima contenida. Estamos de acuerdo en cuanto á que un hombre de bien no puede sostener mas que la verdad; pero esto no basta al hombre de bien: sosteniendo lo que él cree que es la verdad, es preciso que lo haga con buena fé y sinceridad. Pues la primera condicion de la buena fé y de la sinceridad, es la de no disfrazar, sea á sus adversarios, sea sus opiniones de modo que se las desconozca.

¿Pues cuáles son los *ciertos literatos* de quienes se burla Mr. Bérard? Son, por una parte, la tradicion casi universal del género humano, y por otra la enseñanza cristiana. ¿Cómo se los ha de reconocer bajo el título de *ciertos literatos*? Los discipulos que siguen las lecciones del profesor de fisiología no sospecharán á qué adversarios alude. Quizá tambien se imaginarán que se trata únicamente de Berkeley, que negaba la existencia de los cuerpos; y, á favor de esta equivocacion, la critica de Mr. Bérard parecerá solamente *científica*. Pues si se debe decir la verdad á todo el mundo, se le debe decir de un modo todavía mas especial á la juventud, sobre todo cuando se la instruye á nombre de la sociedad. Es pues preciso ser con ella claro y franco en todas las cosas. La habilidad, las tácticas, están absolutamente proscritas de la enseñanza, puesto que no pueden tener mas que un resultado, el de abusar de la confianza para engañar á la inesperienza. No ha sido tal ciertamente el objeto de M. Bérard; pero yo debia señalarle este peligro de las espresiones impropias.

Otra reflexion: aquellos á quienes (y yo soy de este número) la idea de dar un puesto al hombre en la série zoológica, ha chocado y chocará siempre, los fisiólogos que rehusan considerar al hombre como un puro animal, y que han pretendido hacer de él un sér enteramente aparte en la creacion, me parecen muy fáciles de comprender, aun por el que haya seguido muchas lecciones de anatomía.

¿Por qué los escolásticos, de acuerdo con todos los hombres sobre este punto, no quieren dar un lugar al hombre en la série zoológica? La respuesta á esta pregunta nos dirá por qué asignan al hombre un lugar aparte en la creacion, sin hacer de él un sér enteramente aparte en la creacion, como lo insinúa el decano de la escuela de Paris.

El hombre es un *espíritu* sustancialmente unido á un cuerpo, y esta union constituye la personalidad de cada hombre. Pues, colocar un espíritu en la série zoológica, seria infringir las leyes de la lógica. En efecto, no solamente el hombre es un espíritu, sino que es un espíritu subsistente por si mismo independientemente del cuerpo que anima, como sucede cuando sobreviene la muerte. El hombre, pues, pertenece á la série de los

espíritus y no á la série de los animales. El espíritu por la diferencia próxima, animal por el género. ¿Desde cuándo, pues, se puede suprimir la diferencia próxima en una definicion? Hé aqui una de las mil razones por las cuales le choca á uno el ver inscrito al hombre en el cuadro de los animales.

En cuanto al lugar aparte que el hombre ocupa en la creacion, nada mas sencillo. Por un lado, encontramos la gerarquía de los espíritus; por otro, la gerarquía de los cuerpos. Pues, el hombre solo es á la vez espíritu subsistente y cuerpo; luego el hombre ocupa un lugar aparte en la creacion, y este lugar aparte es el medio. Esto es lo que hacia decir á los antiguos que era un microcosmo en el macrocosmo.

Nuestra doctrina, como se vé, es fácil de comprender. Vamos á estudiar cómo Mr. Bérard la ataca, en el capitulo siguiente.

(Se continuará.)

VARIEDADES.

Hemos recibido de nuestros compañeros médicos de Toledo la siguiente comunicacion, que trasladamos con el mayor gusto á las columnas de nuestro periódico: no esperábamos ni podíamos esperar otro resultado en tan delicado asunto como este; y aunque pensamos que las dignísimas autoridades que han entendido en él, no han hecho otra cosa mas que administrar justicia cumplidamente, por ello sin embargo les damos las gracias mas sinceras en nombre de la humanidad doliente, á la que acaban de prestar un importantísimo servicio:

«Señores redactores de la DÉCADA HOMEOPÁTICA: Muy señores nuestros y apreciables compañeros: hemos visto con el mayor placer en su núm. 4, correspondiente al 40 de febrero, el artículo que toman de la *España*, en el que refiere la demanda hecha por el jóven subdelegado de farmacia, en la dispensacion de los medicamentos homeopáticos; y en vista de su contenido, nos apresuramos á participar á Vds. que el 8 del que rige, á las once de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, ante el Sr. D. Nicolás García Celada, juez de esta capital, se celebró el segundo juicio, y oidas las partes, ante el señor fiscal de la misma, dijo S. S.: «Que visto el resultado de las diligencias anteriores, y teniendo presente cuanto acertadamente ha manifestado en ellas el señor fiscal, confirmaba la providencia dictada por el señor teniente alcalde con fecha 18 de enero último, y apelada por el subdelegado D. Valeriano Perez, á quien se condena en las costas de ambas instancias.» Así lo acordó S. S., mandando archivar en la escribanía las actuaciones, etc. No era de esperar otra cosa del juez Sr. Celada, conocida su rectitud y probidad.

»Damos á Vds. las mas espresivas gracias por el interés y apoyo que nos prometen, y que no era de dudar de tan apreciables colegas.

»Sin tiempo para mas pormenores, se ofrecen de ustedes sus afectísimos servidores y compañeros q. b. ss. mu. — Silverio Rodríguez. — Valero Gargallo.»

MADRID.

IMPRENTA DE HIGINIO RENESES,

calle de Valverde, núm. 24.

(1) Loc. cit. pag. 361.